

encargado de él por ausencia del Sr. Jefe  
y queda enterada la Corporación.

De una Circular del Sr. Jefe de G. del presente mes en que inserta el R. Decreto de 20 de Febrero último preventivo del modo de llevar a efecto el de 20 de febrero sobre Junta de Nuevos Nobres q. tocaban acompanyar; y tambien de nueva de otra Circular de S. G. la Diputación Provincial de igual Ma. q. el anterior en q. se prevenia q. en el termino de segundo dia de su rubro remitir los Requantos el extracto del Padron del Vecindario para señalarles el cupo con q. deban contribuir; y enterados sus mercedes acordaron q. así se gozase de y cumplase; que al efecto se proceda de este momento a la formacion del Padron General: Que se publique dho. Junta en la forma practica firmando Edictos en los sitios de costumbre y q. se haga todo cual encargar dhas. autoridades superiores y se previene en la Ley de 20 de Nov. del año anterior y Decretos citados de 20 de Feb. del presente año.

Hecho en el Oficio del Gab. de este Excmo. Ma. de Feb. ult. en q. inserta otro del que lo es de la Plaza de Castagnera del 20. preventivo del del Excmo. Cap. General de Valencia con q. resuelve la comunicacion de dho. Gobernador del P. con la de este Ayuntamiento del H. en q. con los dicitos Ma. de obligacion se trata de exorbita, ayuntamiento, exponiendo